

18/12/2018

## Reunión 17/12

Ayer tuvo lugar la tercera y última reunión del periodo de consultas del expediente de modificación sustancial de condiciones, con el que la empresa pretendía homogeneizar los calendarios de cobro de toda la plantilla y prorratear lo que actualmente cobramos, en 12 pagas iguales, cerrándose sin acuerdo.

A pesar de haber dejado muy claro desde las primeras reuniones informales, ya por el mes de octubre, que aunque a priori parecía un acuerdo relativamente sencillo dado el contenido del mismo, íbamos a exigir a la empresa una contraprestación por ello. Lo que desde CC.OO. pusimos sobre la mesa fueron peticiones sin coste o alguna de coste muy reducido con lo que la plantilla percibiría que hemos cedido a sus pretensiones a cambio de algo que pudiesen valorar positivamente.

Por recordar resumidamente alguna de estas peticiones:

- 2 días más de vacaciones en sustitución del horario reducido en semana grande.
- Establecer un acuerdo ordenado que regulase de forma clara y sencilla la oferta y asignación de vacantes y traslados voluntarios.
- En caso de despido declarado improcedente que sea el empleado quien decida si abandona o se reincorpora a su puesto de trabajo.
- Consolidar en los territorios dónde no lo estén, la paga y media de beneficios de Convenio a razón de media paga por año empezando en 2019. Medida con coste económico bastante reducido a pesar de lo que pueda aparentar.

Ya en la anterior reunión del pasado día 3 CC.OO. vislumbró que no había posibilidad de acuerdo dada la postura reacia de la empresa a conceder alguna de nuestras peticiones que considerábamos irrenunciables por incurrir en coste, por mínimo que fuese.

CC.OO. tomamos la palabra en primer lugar, como sindicato mayoritario, manteniendo la postura y reprochando a la empresa la falta de información que hemos tenido la representación de los trabajadores en relación a un posible acuerdo corporativo con otra entidad, recordándoles, que en la otra al menos han tenido la delicadeza de enviar el hecho relevante por correo electrónico a toda su plantilla.

El resto de sindicatos ha seguido una línea más o menos similar y de manera muy breve **se ha cerrado sin acuerdo**, que visto tal y como se han desarrollado las sesiones parece ser que es lo que ha querido la empresa desde el minuto uno, no tardando en trasladarlo a la intranet, al anunciar una única fecha de pago para toda la entidad con opción de modificar en la fecha de liquidación y adeudo de los préstamos en los casos en los que cuya liquidación se encuentre entre la fecha de abono de la nómina y la nueva fecha de cobro (penúltimo día hábil del mes).

**Respecto al número de pagos a la plantilla la empresa ha decidido mantener los existentes hasta ahora sin prorratearlos.**

Desde CC.OO. queremos recordar que estamos dispuestos a negociar todo tipo de cuestiones, pero a negociar, no a aceptar sin rechistar lo que se le antoja a la empresa.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank  
Visita nuestra web [www.cooliberbank.es](http://www.cooliberbank.es)